

CONTRATACION ABREVIADA N° 336/24

Art. 15 inciso d) – LEY 8072

EXPTE. N° 0120159-190352/2024-0

ADDENDA

Se les comunica a las firmas que quieran ofertar en la presente contratación que, además de las características señaladas en el Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares, la superficie cubierta del inmueble puede ser de 500m², estimándose un espacio para 110 escritorios, considerándose una superficie mínima mayor a 4 m² para cada personal. El contrato podrá ser firmado por el término de 24 o 36 meses con opción de prórroga.

Nota: La actualización del canon locativo se podrá realizar cada cuatro o seis meses en caso de corresponder, de acuerdo a la opción elegida por la firma locadora en la cotización. Asimismo, para poder realizar el cálculo de la misma, se tomará como valor de referencia el promedio del Índice de Contrato de Locación publicado por el Banco Central de la República Argentina (ICL), por el monto mensual cotizado para el periodo correspondiente.

Del mismo modo, a la oferta presentada se deberá acompañar la siguiente documentación:

- **Valor Fiscal.**
- **Cédula parcelaria.**
- **Cotización mensual del inmueble a alquilar.**
- **Valor locativo mensual establecido por alguna inmobiliaria del medio.**
- **Proveedor del Estado.**
- **Poder en el caso de no ser el propietario.**

FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE

